



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: LAYDER MERCEDES MARTÍNEZ LOPERA.
DEMANDADO: DANIEL JESÚS RODRIGUEZ ÁLVAREZ.
RADICACIÓN: 20 001 31 10 003 2014- 00223 00.

La demandante expresa su inquietud por no tener respuesta a la petición formulada con anterioridad en el sentido de requerir al pagador del Cerrejón para que explicara los motivos por los cuales no ha hecho los descuentos al demandado.

Este despacho con auto de 16 de febrero de 2021 prescribió requerir al Pagador de Carbones del Cerrejón para que informara los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este despacho de descontar del salario del demandado la cuota alimentaria, prestaciones legales y extralegales, cesantías y el 100% del auxilio educativo, en el proceso de la referencia, obteniéndose respuesta por oficio de 8 de marzo de 2021, informando que no se continuó con los descuentos ordenados debido a que el señor RODRIGUEZ ÁLVAREZ dejó de ser empleado de la Compañía desde el 16 de septiembre de 2020.

En ese orden de ideas, se ORDENA informar a la señora LAYDER MERCEDES MARTÍNEZ LOPERA lo comunicado por la DIVISIÓN DE NÓMINA COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS VP RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS de la compañía CERREJÓN para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

Firmado Por:

**ROBERTO AREVALO CARRASCAL
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7accb9dccde03c363bc3c85b380bd93d04130777ff6e4d021016803912e82fb**
Documento generado en 18/03/2021 11:24:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**